



Sesión: 47
Fecha: 09-07-2025
Hora: 14:56

Solicitud de Resolución N° 1581

Materia:

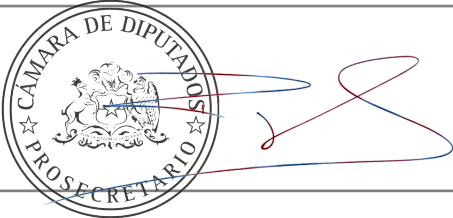
Solicita a S. E. el Presidente de la República la implementación de un Plan de Intervención Multisectorial para la recuperación integral del Barrio Oriente de Viña del Mar, con énfasis en la seguridad ciudadana y la protección del comercio local.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

1 **Andrés Longton Herrera**



Adherentes:

1

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicita a S.E. El Presidente de la República la implementación de un Plan de Intervención Multisectorial para la recuperación integral del Barrio Oriente de Viña del Mar, con énfasis en la seguridad ciudadana y la protección del comercio local

Considerando:

1º Que, si bien Viña del Mar es reconocida como una capital turística de Chile, su vitalidad no reside únicamente en su oferta para visitantes. Barrios como el **Barrio Oriente**, que articula la vida comunal en el sector comprendido principalmente **entre 2 y 14 Norte**, constituye el verdadero corazón de la vida cotidiana viñamarina: un centro de abastecimiento, servicios y encuentro para una densa población residente y flotante, incluyendo una masiva comunidad estudiantil.

2º Que, lamentablemente, este sector estratégico ha comenzado un acelerado proceso de deterioro, marcado por un alarmante incremento de la actividad delictual y de las incivildades. Esta realidad ha generado en la comunidad de vecinos y comerciantes una justificada sensación de abandono, viéndose expuestos a la delincuencia, el comercio ambulante desregulado y el vandalismo, lo que ha alterado drásticamente la fisonomía y la convivencia en el barrio.

3º Que el impacto de esta crisis de seguridad no es solo social, sino profundamente económico. La **"Asociación de locatarios Barrio Oriente"** y otras agrupaciones del sector han denunciado cómo la delincuencia golpea directamente su viabilidad. La disminución de la afluencia de público, la obligación de reducir los horarios de atención y los enormes costos invertidos en medidas de autoprotección, como rejas y sistemas de seguridad, se traducen en una grave pérdida de competitividad y ponen en riesgo inminente de cierre a cientos de negocios y emprendimientos familiares.

4º Que, si bien se reconocen y valoran los esfuerzos de Carabineros de Chile, estos han resultado insuficientes para abordar la complejidad del problema. Organizaciones locales como la ya mencionada **"Asociación de locatarios Barrio Oriente"**, la Junta de Vecinos Los Limonares y el "Barrio Comercio Popular" han levantado la voz de manera insistente, exigiendo mayores niveles de coordinación entre las autoridades y quienes viven y trabajan en el barrio, mediante una estrategia integral y sostenida en el tiempo.

5º Que, en este marco, resguardar un barrio tan estratégico como el Barrio Oriente de Viña del Mar tendrá un efecto sistémico. Una intervención decidida no solo mejorará las condiciones económicas de los locatarios y protegerá el empleo, sino que también recuperará un espacio público fundamental para la cohesión social de la comuna, devolviendo a sus habitantes la tranquilidad y el derecho a disfrutar de su ciudad.



POR TANTO, LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS ACUERDA

Solicitar a S.E. El Presidente de la República que, a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, instruya el diseño y la implementación de un **"Plan Maestro de Recuperación Integral para el Barrio Oriente de Viña del Mar"**, que por su naturaleza comercial y residencial constituye un pilar para la vida comunal, de acuerdo al siguiente petitorio:

PRIMERO: Reforzar la coordinación operativa entre Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones para desarticular las bandas criminales que operan en el sector, y establecer patrullajes permanentes en sus arterias comerciales clave, especialmente en horarios de alto flujo.

SEGUNDO: Instaurar una Mesa de Trabajo permanente y vinculante para el monitoreo del plan, asegurando la participación activa de la Delegación Presidencial Regional, la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, las policías, y de forma prioritaria, de los gremios organizados y afectados, como la **"Asociación de locatarios Barrio Oriente"**, y las juntas de vecinos del sector.

TERCERO: Promover, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y/o del Gobierno Regional de Valparaíso, la asignación prioritaria de recursos para el mejoramiento de la infraestructura crítica del barrio, tales como: la modernización completa del alumbrado público a tecnología LED, la implementación de un sistema de televigilancia de última generación y la ejecución de un programa de recuperación de fachadas, veredas y espacios públicos deteriorados.

H.D Andrés Longton Herrera




FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. ANDRES LONGTON H.

